

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE

“Servicio de soporte técnico a las Actividades Académicas e Institucionales de la UNED”

El presente contrato se encuentra incluido en la Operación “Servicio integral de atención técnica a la Comunidad universitaria” que se desarrollará durante los ejercicios comprendidos entre 2009 – 2013, aprobada por Resolución rectoral de fecha 28 de julio de 2008, dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 cofinanciado por el fondo FEDER en el que la UNED participa en el eje 1, Tema prioritario 13, Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

ÍNDICE

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1 | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO | 3 |
| 1.1. | OBJETO..... | 3 |
| 1.2. | GENERALIDADES DEL SERVICIO | 4 |
| 1.3. | HORARIO DEL SERVICIO | 6 |
| 1.4. | PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO | 6 |
| 1.5. | HERRAMIENTAS DE TRABAJO | 6 |
| 1.6. | PLAN DE MEJORAS..... | 7 |
| 1.7. | INFORMES..... | 7 |
| 1.8. | PEQUEÑO MATERIAL. | 8 |
| 1.9. | SALONES POR CAMPUS Y EQUIPAMIENTO..... | 8 |
| 2 | CONDICIONES GENERALES | 10 |
| 2.1 | REQUISITOS TÉCNICOS..... | 10 |
| 2.1.1 | <i>Cualificación de los medios personales.....</i> | <i>10</i> |
| 2.1.2 | <i>Dirección y seguimiento de los trabajos.....</i> | <i>11</i> |
| 2.1.3 | <i>Lugar de realización de los trabajos.....</i> | <i>11</i> |
| 2.1.4 | <i>Obligaciones de información y documentación.....</i> | <i>11</i> |
| 2.2 | GARANTÍA DE LOS TRABAJOS..... | 12 |
| 2.3 | PLAN, DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS. .. | 12 |
| 3 | TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA..... | 13 |
| 4 | CALIDAD | 13 |
| 5 | PLANES DE MEJORA | 15 |

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es atender el “Servicio de soporte técnico a las Actividades Académicas e Institucionales de la UNED”

Esto incluye:

1.- Las siguientes actividades del servicio:

- Actividades Institucionales: Claustro, aperturas/clausuras de cursos académicos, nombramientos, Consejos de Gobierno, Juntas de Facultad y Escuelas, etc.
- Actividades culturales: Eventos musicales y teatrales.
- Actividades académicas: Congresos, seminarios, lecturas de tesis, clases, etc.
- Actividades de servicios de videoconferencia tanto por IP y RDSI como multipunto o unipunto.
- Actividades de realización, grabación y edición de audio y vídeo de los actos académicos e institucionales atendidos por el presente servicio.
- Quedan igualmente incluidas todas aquellas tareas audiovisuales que sean necesarias tanto en la actualidad como en el futuro para el correcto funcionamiento de las actividades docentes y universitarias de la universidad.

1.2. Generalidades del Servicio

La empresa adjudicataria deberá cubrir todos los actos institucionales y académicos designados por la UNED y sin distinción. La mayoría de estos actos se celebrarán en sus respectivos campus, donde se encuentran las salas y salones de actos, los cuales ya están dotados del material audiovisual necesario para el desempeño de dicha función.

La empresa adjudicataria deberá, ocasionalmente, prestar servicios a las actividades institucionales o educativas de la UNED, fuera de sus locales, en un radio de acción delimitado por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Al efecto de poder atender posibles necesidades surgidas en Centros ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, se facilitarán los precios a aplicar, de acuerdo con la tabla recogida en el modelo de proposición económica que figura en el Pliego de cláusulas administrativas, y que serán facturados contra la parte variable del presente contrato.

La empresa adjudicataria designará un Responsable Técnico que será el encargado de coordinar a los distintos trabajadores de la empresa licitante siguiendo las instrucciones de la dirección de la UNED. Dicho responsable deberá prestar el servicio, con plena dedicación, en las instalaciones de la UNED. Del mismo modo la empresa adjudicataria deberá garantizar la existencia continua de un retén de recursos igual al número de campus existentes (tres), más dos técnicos adicionales, aparte del responsable técnico, durante el horario fijado en el presente contrato.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá destinar tantos recursos adicionales como sean necesarios para cubrir los actos que se produzcan los sábados, domingos y festivos, sin coste adicional alguno para la UNED.

La empresa adjudicataria deberá dotar el servicio con los medios adicionales necesarios para que el mismo se realice dentro de los SLA`s establecidos en el presente pliego.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el cuidado y la correcta utilización del material prestado por la UNED para el desempeño de sus servicios. En el caso de no cumplir con este punto, la empresa adjudicataria deberá correr con los gastos de la reparación o sustitución del equipo dañado y/o extraviado.

Del mismo modo, la empresa será responsable de las reparaciones y sustitución de todos los desperfectos sufridos en el material audiovisual que se produzcan durante los desplazamientos. La empresa adjudicataria debe, por lo tanto, garantizar las medidas oportunas para proteger el material de la UNED.

La empresa adjudicataria será responsable de la formación necesaria y apropiada de los recursos para poder facilitar de forma profesional el soporte objeto del presente contrato, con el material audiovisual existente en la UNED.

La UNED establecerá la forma de prestación del servicio, control y salida de los recursos y del material, así como cualquier aspecto relacionado con el mismo. Igualmente, la UNED definirá y diseñará los distintos canales de canalización de las peticiones de servicio que deberán ser acatados por la empresa adjudicataria.

Asimismo, la empresa adjudicataria velará, permanentemente, por el perfecto estado de uso de todas las instalaciones y equipamiento audiovisual, iluminación portátil, mesas de luces y dispositivos de captura con que cuenta el Servicio de medios Audiovisuales de la UNED y, en especial, el material instalado en las salas, salones de actos y salas de producción.

1.3. Horario del Servicio

De lunes a sábado (excluidos festivos) de 8:00 a 20:00

Ocasionalmente se podrá solicitar la prestación del servicio fuera del tramo horario indicado o, en domingo o festivo, facturándose, de acuerdo con los precios ofertados a este fin, contra el importe variable del presente contrato.

A los efectos de prestación de servicio y la correspondiente propuesta económica se tendrán en cuenta los períodos de cierre programados por la UNED, a saber: 1 semana (Semana Santa), dos semanas (primera quincena de agosto) y dos semanas en Navidad (desde el 24 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive).

1.4. Planificación y coordinación del servicio

La UNED se reserva el derecho de verificar y revisar la calidad de los trabajos realizados por la empresa adjudicataria de este servicio; en caso de no cumplir los niveles de calidad requeridos, el adjudicatario deberá presentar y realizar los planes de acción y de mejora correspondientes.

La UNED indicará a la empresa adjudicataria, con una antelación de 24 horas, los servicios a cubrir. De la misma manera, la UNED podrá variar el servicio solicitado debido a cambios de última hora sin que suponga un coste adicional a lo estipulado en el contrato. La empresa adjudicataria está obligada a cubrir el servicio estipulado durante cualquier acto académico o institucional de la UNED sin ningún tipo de excepción.

1.5. Herramientas de trabajo

La empresa deberá aportar las siguientes herramientas de trabajo:

- Un medio o más de transporte adecuado para trasladar el material entre los distintos servicios y ubicaciones.

- Teléfono móvil para cada uno de los técnicos. Esta información de contacto deberá estar a disposición de las personas designadas por la UNED.
- PC portátil para los técnicos y un soporte de back-up.
- Complementos de trabajo básicos para el desarrollo diario del trabajo.
- Forma parte de las responsabilidades de la empresa adjudicataria mantener el material en perfecto estado sin que suponga un coste adicional a la UNED, incluyéndose todas aquellas medidas para su transporte.

1.6. Plan de mejoras

Anualmente, La empresa adjudicataria deberá presentar un plan de mejoras audiovisuales, en el cual se incluirá una propuesta de modernización del material audiovisual y de la ingeniería, tanto de las instalaciones de los salones, como del resto de componentes del servicio.

1.7. Informes

- La empresa adjudicataria presentará un informe semanal en el que se refleje la actividad realizada de acuerdo con los parámetros que indique la UNED que se deban especificar. Este informe deberá cubrir de forma detallada la gestión y resolución de incidencias más notorias de la semana en curso.
- En los actos de mayor relevancia, y en un plazo no superior a 1 día laborable desde su finalización, la empresa adjudicataria se compromete a presentar un informe detallado del mismo. Para el resto de los actos, únicamente realizara informe si han surgido incidencias relevantes.
- La empresa prestadora del servicio, presentara todas las semanas, el cuadrante para cubrir los distintos servicios requeridos por la UNED. En dicho cuadrante que, posteriormente será supervisado por el Responsable de servicio de la UNED, se detallaran los recursos, tanto humanos como materiales, destinados a cubrir los servicios audiovisuales de la Universidad.

Todos estos informes podrán ser modificados siempre que la UNED lo estime adecuado.

1.8. Pequeño material.

La empresa adjudicataria deberá proveer los materiales y componentes a sustituir producto de avería o desgaste, repuestos y material fungible necesario para el buen funcionamiento de los salones (conectores, adaptadores, pilas, bombillas, cables, herramientas, pequeño equipamiento de instalaciones, etc.).

Como referencia del material más utilizado, se acompaña como ANEXO II un listado de los componentes más habituales.

1.9. Salones por campus y equipamiento

La organización de las distintas salas y salones se hace por campus. En la actualidad existen tres: Ciudad Universitaria, Humanidades y Rectorado. Cada uno de estos campus dispone de salones de actos donde se realizan los actos con mayor número de aforo y una mayor complejidad técnica. También se ofrecen en ellos otros servicios de proyección de vídeos y datos, sistemas de conferencias, traducción e interpretación en directo, videoconferencias, control de cámaras, realización en directo, emisión web y medios de comunicación.

También existen las salas de Facultad y Escuela donde se llevan a cabo los actos menores. Entre los servicios más significativos, se pueden destacar la proyección de vídeos y datos, videoconferencias, utilización de la Aulas AVip, sistemas de conferencias, etc.

En la siguiente tabla se muestra la disposición de los salones y salas distribuidos por campus:

CAMPUS SENDA DEL REY

Políticas y Sociología:

- Salón de Actos
- Sala 221
- Sala 421
- Sala 519

Derecho:

- Sala A
- Sala B
- Sala 261

Humanidades:

- Salón de Actos
- Sala 619 (Filología)
- Sala A (Geografía e Historia)
- Sala B
- Sala de Filología. (Instituto de Lenguas. Sala 2)
- Sala de Filosofía
- Sala 9 (Educación)

Ciencias:

- Sala de Grados
- Sala 05 (Antigua Biblioteca)
- Sala Enrique Linés

Económicas y Empresariales:

- Salón de Actos
- ECO1 y ECO2 (Salas de videoconferencias).
- Sala Ángel Sáez Torrecilla
- Sala 1A
- Sala 1B
- Sala 2A
- Sala 2B

Biblioteca:

- Sala 05 (Antigua 217)
- Sala 09
- Sala de Juntas (7ª planta)

CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA

Escuela de Ingenieros Industriales:

- Sala de Grados

Psicología:

- Salón de Actos
- Sala de Juntas
- Sala 224
- Sala 225

Escuela de Ingenieros Informática:

- Sala Andrés Bello
- Sala 602

RECTORADO

EDIFICIO BRAVO MURILLO

- Sala 4^a PLANTA
- Sala de la OEI
- Sala Andrés Bello

EDIFICIO AVENIDA DEL BRASIL

CENTRO TECNOLÓGICO DE LAS ROZAS

Salon de Actos

Se suelen realizar actividades académicas e institucionales fuera de estos centros como se muestra en el ANEXO1. Estas actividades quedan igualmente incluidas en el presente contrato y deberán ser acometidas por la empresa adjudicataria sin coste alguno para la UNED.

Quedan igualmente incluidos dentro del objeto del contrato aquellas instalaciones, servicios y dependencias que puedan existir por nueva creación, o por incremento o creación del servicio durante la vigencia del contrato y que deberán ser ratificadas por el Responsable de Servicio de la UNED o por los empleados públicos que este designe.

El adjudicatario está obligado a asumir la prestación del servicio en los nuevos espacios o edificios que se pongan en funcionamiento por parte de la UNED dentro de las limitación de distancia detalladas en este pliego, durante la vigencia del contrato, sin coste adicional al precio unitario del este concurso.

2 CONDICIONES GENERALES

2.1 Requisitos Técnicos

2.1.1 Cualificación de los medios personales

Los medios personales ofertados por el licitador deberán tener una cualificación técnica acorde a los trabajos a desarrollar en las Condiciones particulares del presente pliego.

2.1.2 Dirección y seguimiento de los trabajos

La supervisión y dirección de los trabajos será competencia del Responsable técnico, pudiendo la UNED solicitar las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

La UNED designará un Responsable de Servicio cuyas funciones, en relación con el presente pliego, serán:

- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las certificaciones de recepción de los mismos.

2.1.3 Lugar de realización de los trabajos

Los trabajos se realizarán en los locales de la UNED, dependiendo de la aplicación o sistema que sea, y en todo caso, el lugar será designado por la propia UNED.

Durante el desarrollo del proyecto, el Responsable de Servicio podrá solicitar, como parte de las tareas de seguimiento y control, entregas intermedias que permitan la verificación del trabajo realizado.

2.1.4 Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución de los servicios objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Responsable de Servicio a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los mismos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Asimismo el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar a través del personal que éste designe, a las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por el Responsable de Servicio, quién se compromete a citar con la debida antelación al citado personal, a los efectos de poder facilitar su asistencia.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la UNED sin que el adjudicatario pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito de la UNED, que la concederá, en su caso, previa petición formal del contratista con expresión del fin.

Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, diagramas, planos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado para la transmisión de información.

El adjudicatario proporcionará sin coste adicional para la UNED una copia en soporte informático en DVD con toda la documentación generada durante la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

La documentación entregada seguirá el procedimiento de Gestión de la Documentación de la UNED, incluyendo las herramientas que designe la UNED, para su inclusión en los estándares del CSI.

2.2 Garantía de los Trabajos

El adjudicatario se obliga a garantizar el correcto funcionamiento de los trabajos realizados durante al menos un año a contar desde la fecha de la entrega del acta de recepción definitiva del trabajo por parte de la empresa adjudicataria, obligándose a realizar sin coste para la UNED durante dicho tiempo las correcciones y modificaciones necesarias para subsanar los errores que eventualmente pudieran aparecer como consecuencia de los desarrollos del adjudicatario.

2.3 Plan, Dirección, Seguimiento y Control de los servicios.

El calendario de realización y definición de prioridades será planificado y ajustado por períodos mensuales bajo la iniciativa y

coordinación del Responsable de la UNED, con participación y obligada aceptación por parte del adjudicatario.

El desarrollo de los servicios solicitados por la UNED no será continuo, sino que seguirá la siguiente secuencia, de forma reiterativa, y pudiendo solaparse varias peticiones:

1. El adjudicatario, en el período máximo de un mes, pondrá a disposición de la UNED los recursos solicitados.
2. La UNED, en colaboración con el adjudicatario, realizará una planificación de las tareas a realizar.
3. El adjudicatario realizará las tareas encomendadas por la UNED de acuerdo con la planificación fijada.
4. El Responsable de servicio realizará la certificación correspondiente, tras la correcta recepción de los servicios encomendados al adjudicatario, y de la documentación correspondiente.

3 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Durante el periodo de duración del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la UNED a tales efectos, toda la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas.

4 CALIDAD

El servicio dispondrá de un Plan de Calidad que recogerá los procedimientos y actividades previstas para el control y mejora continua, así como de los indicadores que permitan evaluar el resultado de funcionamiento.

Durante el desarrollo de los servicios, y la ejecución de las diferentes fases, el Director de Proyecto podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada y los resultados obtenidos.

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en la oferta del adjudicatario en relación al acuerdo de nivel de servicios, el adjudicatario a través de su Responsable de Proyecto deberá seguir los procedimientos de aseguramiento de la calidad existentes en la prestación de los servicios objeto del Contrato, así como los de Gestión de la Documentación.

El adjudicatario reconoce el derecho de la UNED para examinar por medio de auditores, externos o propios de la organización La UNED, el fiel cumplimiento de los servicios prestados por parte del adjudicatario.

La UNED, sin coste adicional alguno, tendrá derecho a llevar a cabo auditorías de las actividades del adjudicatario y, en el caso de que sea necesario, conjuntamente con personal del adjudicatario, para asegurarse de que la prestación de los servicios se lleva de acuerdo con lo establecido en el contrato. Todo el material e información requerida para dichas inspecciones y auditorías por los representantes de la UNED estará disponible sin restricciones. La UNED notificará al adjudicatario, con dos semanas de antelación, la auditoría y, con un día de antelación, la inspección a realizar. El adjudicatario tendrá la obligación de:

- Facilitar el acceso al material solicitado por el grupo auditor.
- Designar personas responsables que acompañen a los auditores.
 - Facilitar un entorno de trabajo adecuado en el mismo lugar en que tiene lugar la auditoría.
 - Cooperar con el auditor.
 - Participar en las reuniones que convoque el auditor.
 - Analizar los datos encontrados para que el informe sea realista.
- Emprender rápidamente acciones correctoras y/o preventivas.
- Emitir una respuesta oficial a los defectos que pudiera informar el grupo de auditores.



5 PLANES DE MEJORA

El licitador podrá ofertar cuantas mejoras estime oportunas con respecto a los requerimientos establecidos por la UNED. Estas mejoras, deberán estar detalladas y justificadas técnicamente, incluyendo argumentación.

Madrid a 28 de abril de 2011
EL RECTOR: P.D. Resolución 20/07/2009 (BOE 03/08/2009)
LA VICERRECTORA DE TECNOLOGÍA

Fdo.: Covadonga Rodrigo San Juan

ANEXO I

Informe actos en salas y videoconferencias

CONTENIDO

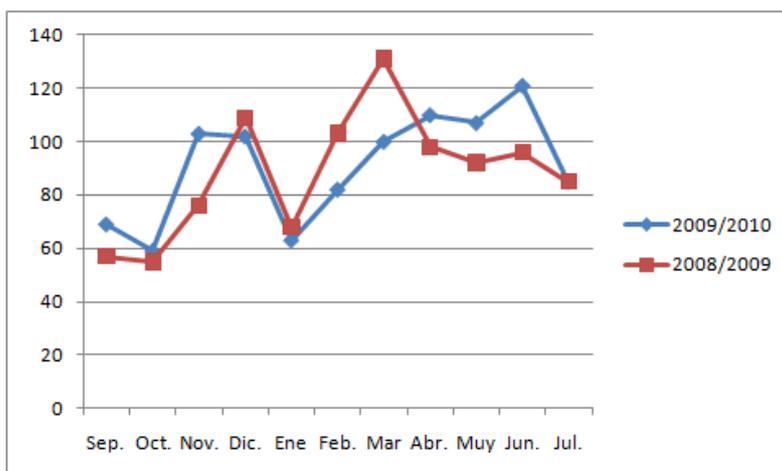
- Eventos en salas y salones
- Actos realizados en Salones de Actos
- Actos emitidos por Teleuned
- Actos en Escuelas Pías. Actos externos
- VIDEOCONFERENCIAS

Eventos en salas y salones

Los datos de la tabla siguiente muestran el número de eventos realizados en los diferentes años lectivos:

| AÑO LECTIVO | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene | Feb. | Mar | Abr. | Muy | Jun. | Jul. | Total |
|-------------|------|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|-------|
| 2009/2010 | 69 | 59 | 103 | 102 | 63 | 82 | 100 | 110 | 107 | 121 | 85 | 1001 |
| 2008/2009 | 57 | 55 | 76 | 109 | 68 | 103 | 131 | 98 | 92 | 96 | 85 | 970 |

A continuación se muestra gráficamente una comparativa junto con los dos últimos años lectivos.



Podemos comparar el número de actos totales de los últimos años:

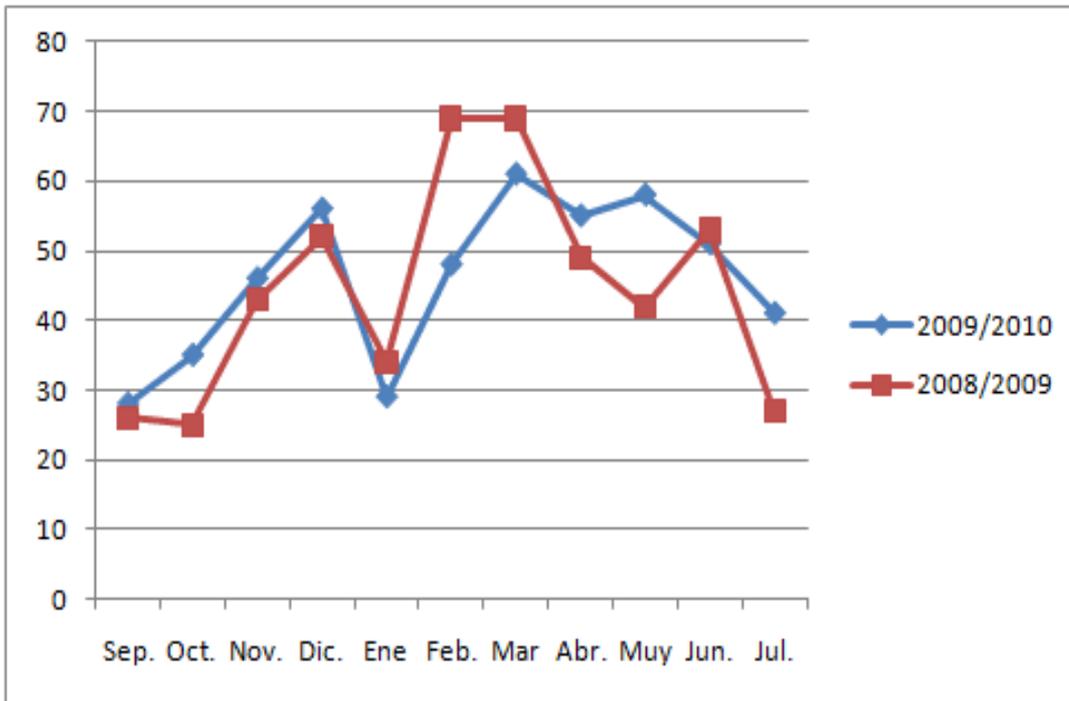
| AÑO LECTIVO | Totales |
|-------------|---------|
| 2005/2006 | 1261 |
| 2006/2007 | 1250 |
| 2007/2008 | 1026 |
| 2008/2009 | 970 |
| 2009/2010 | 1001 |

Actos realizados en Salones de Actos

La tabla adjunta muestra el número de actos realizados durante los últimos cuatro años lectivos.

| AÑO LECTIVO | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene | Feb. | Mar | Abr. | Muy | Jun. | Jul. | T |
|-------------|------|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|-----|
| 2009/2010 | 28 | 35 | 46 | 56 | 29 | 48 | 61 | 55 | 58 | 51 | 41 | 508 |
| 2008/2009 | 26 | 25 | 43 | 52 | 34 | 69 | 69 | 49 | 42 | 53 | 27 | 489 |

Esta es la gráfica correspondiente:



Comparamos el número de actos realizados en los Salones de Actos durante los últimos años:

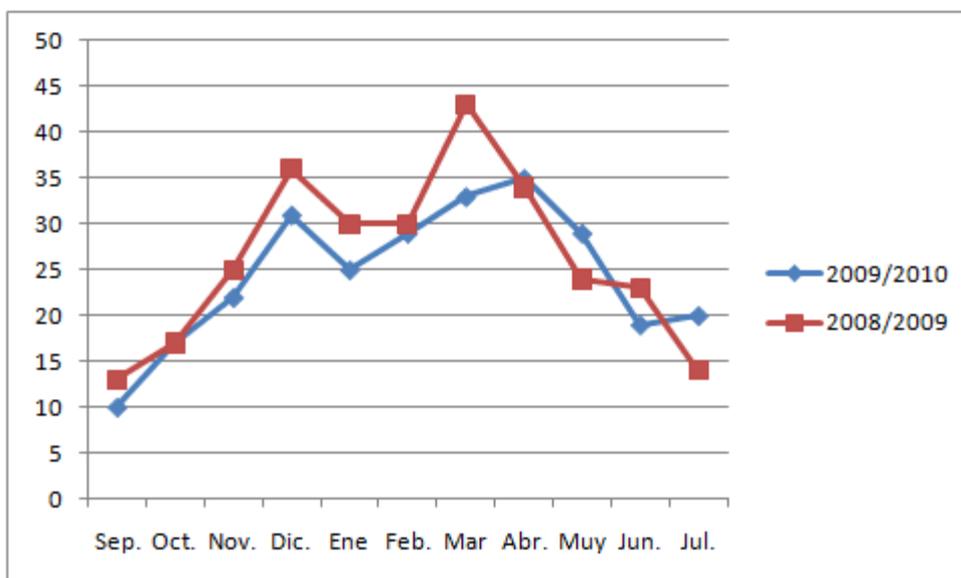
| AÑO LECTIVO | Totales |
|-------------|---------|
| 2006/2007 | 504 |
| 2007/2008 | 456 |
| 2008/2009 | 489 |
| 2009/2010 | 508 |

Actos emitidos por Teleuned

La tabla siguiente muestra los actos que han sido emitidos a través de Teleuned:

| AÑO LECTIVO | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene | Feb. | Mar | Abr. | Muy | Jun. | Jul. | T |
|-------------|------|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|-----|
| 2009/2010 | 10 | 17 | 22 | 31 | 25 | 29 | 33 | 35 | 29 | 19 | 20 | 270 |
| 2008/2009 | 13 | 17 | 25 | 36 | 30 | 30 | 43 | 34 | 24 | 23 | 14 | 289 |

La gráfica correspondiente:



Actos en Escuelas Pías. Actos externos

Avanzando un poco más en la extracción de los datos, podemos reflejar los actos que se han ido realizando a lo largo de estos cuatro años lectivos en el Centro Asociado de Escuelas Pías.

| AÑO LECTIVO | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene | Feb. | Mar | Abr. | Muy | Jun. | Jul. | T |
|-------------|------|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|----|
| 2009/2010 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 5 | 2 | 0 | 0 | 11 |
| 2008/2009 | 3 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 1 | 0 | 19 |

En el año lectivo 2009/2010 se han realizado además, servicios en otras instituciones fuera de la UNED, como son:

- Octubre 2009 - Grabación en el Centro Asociado de Parla (1 día)
Grabación en Ciencias de la Información (5 días)
- Noviembre 2009 - Grabación en la Escuela de Minas (2 días)
Grabación en la Universidad Autónoma (2 días)
- Diciembre 2009 - Grabación en el Círculo de Bellas Artes (5 días)
- Marzo 2010 - Montaje técnico en el IFEMA (1 día)
- Abril 2010 - Grabación en el Museode Arte Reina Sofía (3 días)

- Mayo 2010 – Grabación en el Centro Lienzo Norte (Avila) (1 día)
 Grabación en la Escuela de Minas (1 día)
 Grabación en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural (1 día)
- Julio 2010 – Montaje técnico en el Teatro Canal (1 día)
 Grabación en el Centro Asociado de Avila (1 día)
 Grabación en el Palacio de Congresos de Madrid (2 días)
 Soporte a salas en el Centro Asociado de Avila durante 7 días

VIDEOCONFERENCIAS

La tabla adjunta muestra datos relativos al número de videoconferencias por año lectivo.

| AÑO LECTIVO | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene | Feb. | Mar | Abr. | Muy | Jun. | Jul. | Total |
|-------------|------|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|-------|
| 2009/2010 | 22 | 38 | 38 | 47 | 17 | 24 | 56 | 59 | 38 | 42 | 15 | 396 |
| 2008/2009 | 14 | 28 | 62 | 39 | 17 | 24 | 41 | 38 | 25 | 21 | 19 | 328 |

Podemos extraer los datos totales y sacar una gráfica comparativa:

| AÑO LECTIVO | Total |
|-------------|-------|
| 2008/2009 | 328 |
| 2009/2010 | 396 |

ANEXO II

Materiales más utilizados.

| Nº de orden | Descripción | Tipo | Presentación |
|-------------|-------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | Pila | 1,5v AA | Paquete de 4 unidades |
| 2 | Pila | 1,5v AAA | Paquete de 4 unidades |
| 3 | Pila | 9 v 6LF22 | Unidad |
| 4 | Cable | RGB | Metro lineal |
| 5 | Cable | Paralelo Audio | Metro lineal |
| 6 | Cable | Para micrófono | Metro lineal |
| 7 | Cable | Para vídeo | Metro lineal |
| 8 | Conector | BNC | Unidad |
| 9 | Conector | Tipo Canon aéreo de 3 pines | Unidad |
| 10 | Conector | Tipo Canon empotrar de 3 pines | Unidad |
| 11 | Conector | RCA - metálico | Unidad |
| 12 | Conector | VGA | Unidad |
| 13 | Cable | VGA | Unidad de 10 metros |
| 14 | Cable | VGA | Unidad de 5 metros |
| 15 | Cable | Euroconector-Euroconector | Unidad de 1,5 metros |
| 16 | Adaptador | BNC - RCA | Unidad |
| 17 | Adaptador | VGA - VGA | Unidad |
| 18 | Lámpara | Para cañón X-55 3M | Unidad |
| 19 | Lámpara | Para cañón MP8730 3M | Unidad |
| 20 | Lámpara | Para cañón S-20 3M | Unidad |
| 21 | Lámpara | Para cañón S-40 3M | Unidad |
| 22 | Lámpara | Para cañón MP8775i 3M | Unidad |
| 23 | Lámpara | Para cañón MP8775 3M | Unidad |

Material más común en los salones de actos.

| Marca | Modelo |
|-----------|------------------|
| Panasonic | AW-HE100E |
| Panasonic | AW-HHD100E |
| Panasonic | AW-RP655 |
| Panasonic | AW-PS505AD |
| Panasonic | AV-HS400AE |
| Panasonic | AV-HS04M1 |
| Panasonic | AV-HS04M5 |
| Panasonic | AV-HS04M3 |
| Albala | UR30100R05 |
| Albala | PDS-3000 |
| Albala | DVM-3001 |
| Albala | TPG-3001 |
| Sansung | LCD 400MX-2 |
| Sierra | LASSEN880XL |
| Yamaha | MG24/14FX |
| Warp9 | S/D |
| Proyector | PDG-DHT100L |
| Óptica | LNS-T50 |
| SONY | ANYCAST-AWS-G500 |
| SONY | ANYCAST-AWS-G500 |

Otro material de interés para el licitador que es utilizado en las distintas salas:

- Mesa de audio ALLEN & HEATH modelo ZED-14 de 14 canales
- Etapa de potencia MARANTZ
- Sistema de megafonía de conferencia BOSCH
- 2 televisores de 50'' NEC
- Matriz VGA EXTRON 4x8
- En las salas de videoconferencias de Económicas ECO-1 y ECO-2, disponen de 2 POLYCOM VS-4000 además de dos mesas de audio y de video, PCs para codificar TELEUNED y una MCU RDSI (obsoleta).
- En el resto de salas, todas disponen de PC y proyector, excepto en las AVIP que también disponen de webcam LOGITECH y micro/altavoz CHAT 150.



- Micrófonos AKG GN-15,GN-30
- AUDIOTECNICA Pro 47 TL (atril)
- IDONE WP 100 D (inalámbrico)
- AKG SR40 (inalámbrico de corbata)
- SENNHEISER FREPORT Wireless.
- Entre otros elementos.